

# MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Nota de prensa

## Ministro Jaime Quijandría pide organizarse a población para una adecuada evaluación de EIA

### EN TAMBOGRANDE NOS CORRESPONDE VIGILAR QUE LA LEY SE CUMPLA

**\*No existe otro EIA que haya despertado tanta expectativa en la historia minera del país, dijo**

En el caso de Tambogrande, lo que nos corresponde es vigilar que la ley se cumpla y finalmente dar nuestra opinión en el momento en que se tengan todos los informes relativos al impacto ambiental.

Con estas palabras resumió hoy el Ministro de Energía y Minas, Jaime Quijandría Salmón, la posición del Ministerio a su cargo frente a una eventual explotación minera en ese distrito de Piura.

El Ministro prestó declaraciones a la prensa poco después de realizar una exposición y contestar preguntas de congresistas integrantes de la Comisión de Medio Ambiente del Congreso Nacional. En esta reunión consagrada al tema de Tambogrande también expuso el Ministro de Agricultura, Alvaro Quijandría Salmón.

El titular de Energía y Minas dijo que el plazo está abierto y que lo que tiene que hacer la compañía Manhattan es completar el Estudio de Impacto Ambiental (EIA). “Hemos constatado que parte de él está en idioma extranjero, le hemos pedido que subsane eso, que lo haga pronto y complete porque está faltando todavía un estudio, pero supongo que lo tendrán.

Mientras tanto, dijo, “nosotros no damos por presentado ese expediente y, por lo tanto, todavía los plazos no están corriendo”.

“Yo creo -añadió- que todos los involucrados están tratando de ser lo más serios en esto, ya que se trata de un EIA bastante exigente y en segundo lugar, que tiene una expectativa muy grande respecto de la población. Yo creo que no hay otro EIA en la historia minera del país que haya generado tantas expectativas, por lo tanto, bien vale la pena tomarse el tiempo necesario para que esté toda la información y en segundo lugar, que podamos llevar a cabo los talleres que se han previsto”.

En este contexto, señaló. Manhattan no puede realizar ninguna obra absolutamente, no hay ningún permiso y hay otros plazos que tiene que cumplir, tiene que llegar con una determinada situación. Como se sabe, anotó, esta opción que tiene Manhattan es una opción que tiene una fecha definida en el mes de mayo.

En el mes de mayo tiene que haberse presentado el EIA y presentado el esquema de financiamiento, entonces todavía hay un plazo razonable en lo que a Manhattan se refiere, comentó. Sin embargo, si el 9 de diciembre la referida compañía consideró que los estudios estaban completos y los presentó, yo

creo que muy próximamente, traduciendo lo que nos ha entregado, empezaremos el proceso, indicó.

El Ministro Quijandría señaló a continuación que, para él, lo más importante de todo es que la población se organice de alguna forma para hacer una evaluación a fondo de los estudios con la asesoría que se le ha ofrecido o con la que estimen más conveniente, con la participación de Oxfam eventualmente si desea participar. Transparencia y el Defensor del Pueblo si se han comprometido con nosotros a colaborar en eso, expresó.

Yo no quiero pronunciarme sobre hipótesis, yo estoy cumpliendo lo que manda la ley y la ley manda que se lleven a cabo audiencias públicas y talleres, señaló.

### Debe cumplir dos exigencias

Después de su exposición y, al contestar la pregunta de un congresista, el Ministro Jaime Quijandría dijo que, en este problema, hay el plano formal y es que una empresa que tiene una opción que ha ganado en un concurso, quiere llevar adelante una explotación minera, para lo cual tiene dos exigencias que ha asumido con el Estado peruano, con una determinada fecha: una es presentar un Estudio de Impacto Ambiental (EIA), que éste sea aprobado por el Estado y en segundo lugar, traer una estructura de financiamiento para una eventual empresa que se constituiría una vez que se apruebe el EIA, donde está considerada también una participación del Estado.

Por lo tanto, en ese plano, sostuvo, el Ministerio realmente tiene que cumplir con lo que manda la ley; el Ministerio no tiene capacidad, salvo en aquellas zonas donde está claramente establecido que no se deben otorgar concesiones, que son las zonas que determina el Inreña; nosotros simplemente podemos dar la información que tenemos, podemos dar básicamente el resultado de exploraciones anteriores, pero no es competencia nuestra sugerirle al inversionista que tal vez esta actividad podría ser reemplazada por otra. Si el inversionista quiere hacer actividad minera, nosotros tenemos que cuidarnos de que lo haga de acuerdo lo que manda la ley, precisó.

Desde el punto de vista económico, prosiguió, creo que es una opción evaluar esta situación que, como decíamos al inicio, es una situación única en el país. No tenemos una situación en la cual estamos una agricultura productiva, que tiene muchos años. Recordó las prácticas vacacionales que hizo en el primer año de Facultad casualmente en la Colonización de San Lorenzo efectuando costos de producción; “por lo tanto conozco eso desde que era una proyecto que se inició como una irrigación; por lo tanto, cualquiera de nosotros hubiera querido que hubiera una distancia relativa entre estos dos proyectos que tienen eventualmente un posible conflicto de intereses”.

Eso casualmente, manifestó, es el propósito de llevar adelante el Estudio de Impacto Ambiental y el dar lugar a que la participación ciudadana, a través de sus diferentes mecanismos, evalúe adecuadamente. Para que esta evaluación se lleve a cabo creo que es obligación de todos aportar la mayor cantidad de información, subrayó.

Creo que no se puede sublimar ni se puede magnificar los resultados de la explotación minera ni tampoco omitir algunos impactos que podrían perjudicar o que podrían afectar a la población, y sobre esa base es que se tiene que tomar la decisión, advirtió.

“Hay derechos adquiridos en la medida en que hay alguien que ha hecho una inversión y hay un procedimiento que llevar a cabo. Nosotros tratamos de hacerlo con la mayor frialdad y quisiéramos no tener que optar por una decisión de carácter económico que aliente una actividad versus la otra porque en alguna medida creo que estaríamos dejando de hacer lo que nos corresponde, que es vigilar que la ley se cumpla y finalmente dar nuestra opinión en el momento en que se tengan todos los informes relativos al impacto ambiental”, señaló.

### Se avanza en torno a Yuncán

Al responder una pregunta sobre Yuncán, dijo que ayer ha habido un evento importante en el que participaron funcionarios de los Ministerios de Vivienda, Transportes y Energía y Minas, así como de Proinversión y de la Oficina de la Presidencia del Consejo de Ministros. Ellos han hecho una exposición bastante amplia en el auditorio de la Universidad. “Se está aproximando a una posición, estamos planteándole toda la información respecto de este proyecto, la necesidad que tiene de completarse, los procesos, los contratos que tiene y finalmente si tienen alguna fórmula alternativa que plantear bueno, con todo gusto la estudiaremos”, indicó.

Adelantó que llevaba esta tarde al Presidente de la República tres o cuatro Resoluciones, una vinculada con el gas y otras vinculadas con servidumbre. La de gas es básicamente ver si podemos preparar nuevas licitaciones para concesiones de otros departamentos más allá de Lima y Callao, informó.

San Borja, 28 de enero de 2003

**ASESORÍA DE PRENSA**